



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Interior y Policía
Consultoría Jurídica

REQUISITOS NATURALIZACION ORDINARIA

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE NATURALIZACION DOMINICANA ORDINARIA, DE ACUERDO A LA LEY 1683, G.O. #6782, DEL 21 DE ABRIL DE 1948.

1. Instancia (carta) solicitud dirigida al Poder Ejecutivo, vía el Ministro de Interior y Policía.
2. Cinco fotografías 2x2 de frente, reciente del interesado(a) en el caso en que el interesado sea hombre debe estar recortado y afeitado.
3. Dos (2) certificaciones de la Dirección General de Migración donde conste que tiene más de dos años de Residencia Permanente en el país y que ha depositado carta de garantía en esa dirección.
4. Copia a color del permiso de residencia (vigente) y con un mínimo de cuatro (4) meses anterior a la fecha de su vencimiento.
5. Certificado de NO antecedentes judiciales expedido por la Procuraduría General de la República.
6. Acta de nacimiento (ORIGINAL) debidamente apostillada conforme a lo establecido en la Convención de la Haya d/f 05/10/1961. En caso de que el país de origen del interesado(a) no sea signatario de dicho convenio, el acta debe ser legalizada en el Consulado o Embajada Dominicana acreditada en el país de origen del interesado(a) y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. En el caso en que el acta este en otro idioma diferente al español debe hacerla traducir por un traductor judicial y legalizar esta traducción en la Procuraduría General de la República.
7. Carta de garantía notariada y legalizada en la Procuraduría General de la República, sustentada por una persona dominicana de origen, con solvencia económica, en donde el garante declare que se hace responsable respecto a las condiciones morales, económicas, gastos de manutención y repatriación si fuere necesario, respecto al solicitante. Además de:
 - a) Copia de la cédula del garante.
 - b) Copia del título de propiedad de inmueble.
 - c) Copia de la matricula de vehículo.
 - d) Carta bancaria.
8. Declaración jurada con tres (3) testigos dominicanos de origen, en donde el interesado(a) fije domicilio en la República Dominicana, realizada ante un Notario Público en la República Dominicana y debidamente legalizada en Procuraduría General de la República.
9. Factura de un periódico de circulación nacional por concepto de derecho a publicación de aviso de nacionalidad dominicana.
10. Un recibo de solicitud de naturalización por valor de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00).
11. Cuando el interesado vaya a tomar juramento como naturalizado dominicano deberá pagar un impuesto por el derecho a juramentación de extranjeros por valor de cinco mil pesos (RD\$5,000.00).
12. Copia a color de las tres primeras páginas del pasaporte del solicitante.
13. Cinco (5) juego de copia de todos los documentos anteriormente señalados.
14. En caso de haber obtenido otra nacionalidad distinta a la de origen anexar un historial sumario de la misma.

NOTA: EL INTERESADO DEBE VENIR A UNA ENTREVISTA UNA SEMANA DESPUÉS DE HABER DEPOSITADO TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORES, LOS CUALES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE LEGALIZADOS, ORGANIZADOS TAL CUAL Y DEBE TRAER PASAPORTE AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA. PARA CUALQUIER INFORMACIÓN FAVOR COMUNICARSE AL TEL. 809 686-6251 EXT. 2057, 2055, 2058, 2056, O ACCESAR A NUESTRA PÁGINA WEB www.seip.gob.do.